

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2025

LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. EJERCICIO 2024

En la ciudad de Huelva, siendo las 9:00 horas del día 29 de mayo de 2025, se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, los abajo firmantes, miembros todos/as de la Comisión Provincial de Valoración de las solicitudes de subvenciones convocadas por Resolución de 10 de abril de 2025, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones, organizaciones y federaciones de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2025, con el siguiente orden del día:

1. SOLICITUDES A VALORACIÓN

**ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE HUELVA - ACUHUELVA
Expte. FXFSU200020257330**

Programa por Actividades	Periodo de ejecución	Coste Total	Aportación de la Entidad. Fondos Propios Mínimo 10%	Aportación de otras Entidades	Cantidad Total Solicitada	Max. 80%
ACTIVIDAD 1 OFICINA DE ATENCIÓN PARA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS	01/01/2025 a 31/12/2025	38.750,00	7.750,00	-	31.000,00	80%
ACTIVIDAD 2 CONSUMO RESPONSABLE, SOLIDARIO, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	01/01/2025 a 31/12/2025	2.500,00	500,00	-	2.000,00	80%
TOTALES		41.250,00	8.250,00	-	33.000,00	80%

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 6. 21071 Huelva. Telf.: 959010600
Correo-e:servicio.consumo.huelva.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	1/16





ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA AL ANDALUS
Expte. FXFSU200020256306

Programa por Actividades	Periodo de ejecución	Coste Total	Aportación de la Entidad. Fondos Propios Mínimo 10%	Aportación de otras Entidades	Cantidad Total Solicitada	Max. 80%
ACTIVIDAD 1 Asesoramiento Oficina Provincial	01/01/2025 a 31/12/2025	28.041,00	5.608,20	-	22.432,80	80%
ACTIVIDAD 2 Taller Formativo Consumo Responsable	01/01/2025 a 31/12/2025	2.000,00	400,00		1.600,00	80%
ACTIVIDAD 3 Taller formativo ventas a distancia y por internet	01/01/2025 a 31/12/2025	500,00	100,00		400,00	80%
ACTIVIDAD 4 Taller formativo sobre derechos de los consumidores en época de rebajas e información relativas a las compras compulsivas y técnicas de marketing empresarial	01/01/2025 a 31/12/2025	500,00	100,00		400,00	80%
TOTALES		31.041,00	6.208,20	-	24.832,80	80%

Esta entidad en la anterior reunión de la comisión de la que se levantó Acta con fecha 22 de mayo de 2025 fue propuesta a subsanar los siguientes apartados:

Actividad 1:

- Ha incluido *Gastos de Personal Externo*, que no están permitidos para el *funcionamiento general de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias*, conforme al apartado 5.c).1º de la Bases Reguladoras.

Actividad 2:

- *Ha incluido Gastos Suministros Energéticos*, que no están permitidos *actividades educativas o formativas*, conforme al apartado 5.c).1º de la Bases Reguladoras.

Se tuvo que cancelar la publicación del requerimiento de subsanación puesto que la entidad el día 22 de mayo de 2025 presentó escrito rectificando los errores en la solicitud.

2. Valoración de las solicitudes y aprobación del Informe Técnico de Valoración, que se anexa a la presente acta

En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes admitidas, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021 se aprueba por la presente acta el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa.

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	2/16
			



Para determinar la cuantía a proponer se sigue lo indicado en el apartado 5.b) de las BBRR. Entre las dos entidades han obtenido 120,95 puntos y el crédito en la partida presupuestaria 1300020000 G/44H/48601/21 01 es de 57.610,77 €, por consiguiente el valor del punto será:

$$57.610,77 \text{ €} / 120,95 \text{ puntos} = \mathbf{476,34 \text{ €/punto}}$$

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA AL ANDALUS

$$476,34 \text{ €} * 58,74 = \mathbf{27.980,13 \text{ €}}$$

Al ser esta cantidad a proponer mayor a la solicitada se le propone **24.832,80 €**

ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE HUELVA - ACUHUELVA

$$476,34 \text{ €} * 62,21 = \mathbf{29.630,64 \text{ €}}$$

Como el primer cálculo originó que quedara un resto sin prorratear, entre las entidades restantes se volvió a hacer el cálculo del valor del punto, al haber solo una se le adjudico el 100 % de este remanente a esta entidad pasando la cantidad a proponer de:

$$\mathbf{32.777,97 \text{ €}}$$

No habiendo más asuntos que tratar, a las 13:00h del mismo día, se da por finalizada la reunión, de cuyo contenido se levanta la presente Acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe la Secretaria.

PRESIDENTA

Fdo. Ana Carmen Pereira Vega

VOCAL TITULAR Nº 1

Fdo. Marcos Fernández González

SECRETARIA

Fdo. Isabel Torilo García

VOCAL TITULAR Nº 2

Fdo. Álvaro Morcillo Bernal

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	3/16





**SERVICIO DE CONSUMO DE HUELVA
ANEXO**

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

Con relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, convocado por Resolución de 10 de abril de 2025, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones, organizaciones y federaciones de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Valoración,

INFORMA

PRIMERO. - Que las solicitudes relacionadas en el Anexo 1 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente con la puntuación indicada.

SEGUNDO. - Que las solicitudes que se relacionan en el Anexo 2 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no han obtenido un orden preferente, con la puntuación indicada.

TERCERO.- En el Anexo 3 figuran las Entidades cuya solicitud ha sido inadmitida al no reunir los requisitos establecidos en la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	4/16



ANEXO 1

LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

Expediente	Entidad	Nombre del proyecto	Presupuesto Inicial	Importe solicitado	Importe propuesto
FXFSU2000 20257330	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE HUELVA ACUHUELVA	Actividad 1 Oficina de atención información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones y denuncias Actividad 2 Consumo responsable, solidario, sostenible y de calidad en los centros educativos de la cc.aa. De andalucía	41.250,00 €	33.000,00 €	32.777,97 €
FXFSU2000 20256306	ASOC PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA AL ANDALUS	ACTIVIDAD 1 Asesoramiento Oficina Provincial ACTIVIDAD 2 Taller Formativo Consumo Responsable ACTIVIDAD 3 Taller formativo ventas a distancia y por internet ACTIVIDAD 4 Taller formativo sobre derechos de los consumidores en época de rebajas e información relativas a las compras compulsivas y técnicas de marketing empresarial	31.041,00 €	24.832,80 €	24.832,80 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	5/16





Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN ACUHUELVA.

Nº de Expediente: FXFSU200020257330

Proyecto: ACTIVIDAD 1. Oficina de Atención para Información, Mediación, Tramitación y Gestión de Reclamaciones y Denuncias. ACTIVIDAD 2. Consumo Responsable, Solidario, Sostenible y de calidad en Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Presupuesto total: 41.250,00 €

Importe Solicitado: 33.000,00 €

Importe otorgable: 32.777,97€

Plazo Ejecución: desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025

Puntuación: 62,21

- Actividad número: 1.

Título de la actividad: Oficina de Atención para Información, Mediación, Tramitación y Gestión de Reclamaciones y Denuncias

Importe total de la actividad: 38.750,00euros.

Importe solicitado de la actividad: 31.000,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 38.750,00 euros

- Actividad número: 2.

Título de la actividad: Consumo Responsable, Solidario, Sostenible y de calidad en Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Importe total de la actividad: 2.500,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.000,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.500,00 euros.

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	6/16
			



Entidad: ASOC PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA AL ANDALUS

Nº de Expediente: FXFSU200020256306

Proyecto: ACTIVIDAD 1. Oficina Provincial 2025. ACTIVIDAD 2. Talleres de Consumo Responsable, Solidario, Sostenible y de Calidad. ACTIVIDAD 3 Taller formativo ventas a distancia y por internet. ACTIVIDAD 4 Taller formativo sobre derechos de los consumidores en época de rebajas e información relativas a las compras compulsivas y técnicas de marketing empresarial

Presupuesto total: 31.041,00€

Importe Solicitado: 24.832,80 €

Importe otorgable: 24.832,80 €

Plazo Ejecución: desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025

Puntuación: 58,74

- Actividad número: 1.

Título de la actividad: Oficina Provincial 2025.

Importe total de la actividad: 28.041,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 22.432,80 euros.

- Actividad número: 2.

Título de la actividad: Talleres de Consumo Responsable, Solidario, Sostenible y de Calidad.

Importe total de la actividad: 2.000,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 1.600,00 euros.

- Actividad número: 3.

Título de la actividad: Taller formativo ventas a distancia y por internet.

Importe total de la actividad: 500,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 400,00 euros.

- Actividad número: 4.

Título de la actividad: Taller formativo sobre derechos de los consumidores en época de rebajas e información relativas a las compras compulsivas y técnicas de marketing empresarial.

Importe total de la actividad: 500,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 400,00 euros.

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	7/16
			



PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN							
(Se adjunta Detalle de la evaluación realizada)							
Expediente	C1	C2	C3	C4	C5	C6	TOTAL PUNTUACIÓN (1)
FXFSU200020256306 ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN ACUHUELVA	25,00	4,14	13,10	13,51	1,46	5,00	62,21
FXFSU200020257330 ASOC PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA AL ANDALUS	25,00	1,98	12,50	15,61	0,40	3,25	58,74

(1) Descripción de los Criterios:

- C1: Personas asistentes a actividades formativas.
- C2: Horas programadas de actividades formativas.
- C3: Número de ediciones y territorialidad.
Para la valoración del nº de ediciones en la realización de actividades presenciales, se consideran los últimos datos de población recogidos en el INE.
- C4: Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias.
 - Se tiene en cuenta el calendario laboral de 2024 para la provincia de Huelva. 249 días laborables en 2025.
 - A efectos de valoración de la atención no presencial sólo se valorarán aquellas horas que no coincidan con el horario de apertura física de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias.
 - Se procede a la baremación tomando en consideración las cantidades que resulten del cálculo realizado por la Comisión de Valoración. No obstante, en caso de que las horas declaradas por la entidad resulten inferiores a las calculadas por la Comisión, se tendrán en cuenta lo indicado en la solicitud de cara a la baremación.
- C5: Personas asociadas.
Se tienen en cuenta los datos que constan en el Registro de Asociaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía. No obstante, en caso de que en la solicitud de la entidad este dato sea inferior se considerará éste de cara a la baremación.
- C6: Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.
Se tienen en cuenta los datos que constan en el Registro de Asociaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía. No obstante, en caso de que en la solicitud de la entidad este dato sea inferior se considerará éste de cara a la baremación

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	8/16





ANEXO 2
LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y NO HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

No hay expedientes en esta situación

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN

No hay expedientes en esta situación

9

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	9/16
			



ANEXO 3. LISTADO DE SOLICITUDES INADMITIDAS

ASOCIACIÓN FEAFES HUELVA
Expte. FXFSU200020257401

Programa por Actividades	Periodo de ejecución	Coste Total	Aportación de la Entidad. Fondos Propios Mínimo 10%	Aportación de otras Entidades	Cantidad Total Solicitada	Max. 80%
ACTIVIDAD 1 Preparación de materiales de sensibilización	01/01/2025 a 31/12/2025	3.000,00	600,00	-	2.400,00	80%

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	10/16
			



Documentación Adjunta: Detalle valoración Proyectos Presentados

EVALUACIÓN

Asociación: ACU HUELVA

VALORACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDADES = 55,75 Máx. 90 puntos
VALORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN = 6,46 Máx. 10 puntos
Total Puntuación..... = 62,21

Actividad 1. OFICINA DE ATENCIÓN PARA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS Actividad 2. CONSUMO RESPONSABLE, SOLIDARIO, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA				
		Ediciones	Horas	Personas estimadas
ACTIVIDAD 1	PRESENCIAL/....	01/1/24 – 31/12/24	CERTIFICADO	1950
ACTIVIDAD 2	PRESENCIAL	69	138	1252
	TOTALES	69 FORM.	138 FORMAC. 1.421 INFORM.	1252 FORM.

Costo Programa por Actividades	Coste Total	Aportación de la Entidad. Fondos Propios Mínimo 10 %	Aportación de otras Entidade	Cantidad Total Solicitada	Max. 80%
ACTIVIDAD 1.	38.750,00 €	7.750,00 €	0,00 €	31.000,00 €	80 %
ACTIVIDAD 2.	2.500,00 €	500,00 €	0,00 €	2.000,00 €	80 %
TOTALES	41.250,00 €	8.250,00 €	0,00 €	33.000,00 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	11/16





VALORACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDADES = 55,75

Máximo: 90 PUNTOS

PERSONAS ASISTENTES A ACTIVIDADES FORMATIVAS. HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS		25,00
• Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa actividades: <u>0.2 puntos por cada 10 personas formadas.</u>	$0,20 \times 1.252 / 10$	25,00 Máx. 25,00
HORAS PROGRAMADAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS. HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS.		4,14
- Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades: <u>0.3 puntos por cada 10 horas programadas.</u>	$0,30 \times 138 / 10$	4,14 Máx. 25,00
NÚMERO DE EDICIONES Y TERRITORIALIDAD. HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.		13,10
Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes: <u>0.3 por cada por cada actividad realizada.</u>	$0,30 \times 17$	5,1
Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes: <u>0.2 por cada por cada actividad realizada.</u>	$0,20 \times 28$	5,6
Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes: <u>0.1 por cada por cada actividad realizada.</u>	$0,10 \times 24$	2,40
Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea: <u>0.25 por cada actividad realizada. (HASTA 5 PUNTOS)</u>	$0,25 \times 0$	0,00 Máx. 5,00
Se entenderá por edición la impartición de una misma actividad tantas veces como hayan sido recogidas, siempre que se mantengan las condiciones y requisitos establecidos en el programa de actividades y con la única diferencia entre ellas las determinadas por el lugar y/o la fecha de celebración.		
HORARIO DE APERTURA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.		13,51
1. Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana: <u>0.10 puntos por cada 10 horas previstas.</u>	$0,10 \times 980 / 10$	9,80
2. Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde: <u>0.20 puntos por cada 10 horas.</u>	$0,20 \times 0 / 10$	0,00
3. Número de total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos: <u>0.05 puntos por cada 10 horas.</u>	$0,05 \times 742 / 10$	3,71 Máx. 5,00
A efectos de valoración sólo se valorarán aquellas horas que no coincidan con el horario de apertura física de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias. (HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS).		
Total, puntuación programa de actividades		55,75

12

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	12/16





VALORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN = 6,46

Máximo: 10 PUNTOS

A) PERSONAS ASOCIADAS. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		1,46
0.5 puntos por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación u Organización en el apartado 4.a). 2.º del Cuadro resumen.	$0,5x \frac{(591 - 300)}{100}$	1,46 Max. 5
B) INGRESOS POR CUOTAS DE PERSONAS ASOCIADAS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		5,00
0.5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación u Organización en el apartado 4.a). 2º del Cuadro resumen.	$0,5x \frac{(27.682,00 - 3.000)}{1000}$	5,00 Max. 5
Total, puntuación valoración de la Asociación		6,46

En la solicitud presentada el día 12/05/2025, en el apartado 1.2 la Asociación debe indicar horario de atención al público, tanto presencial como no presencial, al no coincidir el cálculo hecho por la comisión con lo indicado por la entidad, en horario presencial de mañana y no presencial hemos tomado el total de horas indicado en la solicitud, siguiendo lo indicado en la *Descripción de Criterios* de la página 8 de este acta.

13

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	13/16



EVALUACIÓN

Asociación: AL ANDALUS

VALORACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDADES = 55,09 Máx. 90 puntos
VALORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN = 3,65 Máx. 10 puntos
Total Puntuación..... = 58,74

Actividad 1. Oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias				
Actividad 2. Talleres de consumo responsable				
Actividad 3. Taller formativo ventas a distancia y por internet				
Actividad 4. Taller derechos de los consumidores en rebajas e información relativas a las compras compulsivas y técnicas de márketing empresarial				
		Ediciones	Horas	Personas estimadas
ACTIVIDAD 1	PRESENCIAL/TELEFÓNICA	01/1/24 - 31/12/24	CERTIFICADO	1622
ACTIVIDAD 2	PRESENCIAL	36	36	1080
ACTIVIDAD 3	PRESENCIAL	15	15	409
ACTIVIDAD 4	PRESENCIAL	15	15	440
	TOTALES	66 FORM.	66 FORMAC. 1.508 INFORM.	1.929 FORM.

Costo Programa por Actividades	Coste Total	Aportación de la Entidad. Fondos Propios Mínimo 10%	Aportación de otras Entidades	Cantidad Total Solicitada	Max. 80%
ACTIVIDAD 1.	28.041,00 €	5.608,20 €	00,00 €	22.432,80 €	80%
ACTIVIDAD 2.	2000,00 €	400,00 €	00,00 €	1.600,00 €	80%
ACTIVIDAD 3	500,00 €	100,00 €	00,00 €	400,00 €	80%
ACTIVIDAD 4	500,00 €	100,00 €	00,00 €	400,00 €	80%
TOTALES	31.041,00 €	6.208,20 €	00,00 €	24.832,80 €	80%

14

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	14/16





VALORACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDADES = 55,09

Máximo: 90 PUNTOS

PERSONAS ASISTENTES A ACTIVIDADES FORMATIVAS. HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS		25,00
• Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa actividades: <u>0,2 puntos por cada 10 personas formadas.</u>	$0,20 \times 1929 / 10$	25,00 Máx. 25,00
HORAS PROGRAMADAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS. HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS.		1,98
- Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades: <u>0,3 puntos por cada 10 horas programadas.</u>	$0,30 \times 66 / 10$	1,98 Máx. 25,00
NÚMERO DE EDICIONES Y TERRITORIALIDAD. HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.		12,50
Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes: <u>0,3 por cada por cada actividad realizada.</u>	$0,30 \times 23$	6,90
Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes: <u>0,2 por cada por cada actividad realizada.</u>	$0,20 \times 13$	2,60
Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes: <u>0,1 por cada por cada actividad realizada.</u>	$0,10 \times 30$	3,00
Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea: <u>0,25 por cada actividad realizada. (HASTA 5 PUNTOS)</u>	$0,25 \times 0$	0,00 Máx. 5,00
Se entenderá por edición la impartición de una misma actividad tantas veces como hayan sido recogidas, siempre que se mantengan las condiciones y requisitos establecidos en el programa de actividades y con la única diferencia entre ellas las determinadas por el lugar y/o la fecha de celebración.		
HORARIO DE APERTURA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.		15,61
4. Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana: <u>0,10 puntos por cada 10 horas previstas.</u>	$0,10 \times 1040 / 10$	10,64
5. Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde: <u>0,20 puntos por cada 10 horas.</u>	$0,20 \times 228 / 10$	4,56
6. Número de total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos: <u>0,05 puntos por cada 10 horas.</u> A efectos de valoración sólo se valorarán aquellas horas que no coincidan con el horario de apertura física de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias. (HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS).	$0,05 \times 130 / 10$	0,65 Máx. 5,00
Total, puntuación programa de actividades		55,09

15

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	15/16





VALORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN = 3,65

Máximo: 10 PUNTOS

A) PERSONAS ASOCIADAS. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		00,40
0.5 puntos por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación u Organización en el apartado 4.a). 2.º del Cuadro resumen.	$0,5x \frac{(380 - 300)}{100}$	00,40 Max. 5
B) INGRESOS POR CUOTAS DE PERSONAS ASOCIADAS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		03,25
0.5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación u Organización en el apartado 4.a). 2º del Cuadro resumen.	$0,5x \frac{(9.500 - 3.000)}{1000}$	03,25 Max. 5
Total, puntuación valoración de la Asociación		03,65

En la solicitud presentada el día 03/05/2025, en el apartado 1.2 la Asociación debe indicar horario de atención al público, tanto presencial como no presencial, al no coincidir el cálculo hecho por la comisión con lo indicado por la entidad, en horario presencial de mañana y no presencial hemos tomado el total de horas indicado en la solicitud, en cambio en horario presencial de tarde hemos tomado el total de horas que ha calculado la comisión, siguiendo lo indicado en la *Descripción de Criterios* de la página 8 de este acta.

16

Código Seguro de Verificación: VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISABEL TORILO GARCIA	FECHA	29/05/2025
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP9X957R5JTC52WTH8AL22HXJSH	PÁGINA	16/16